

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS
MIL CINCO. ESCRITURA NUMERO : QUINIENTOS NOVENTA Y UNO.
DOY FE.



[Signature]
Notario Público Escrito
Manta = Manabí


CERTIFICO: Que la Escritura Pública de Donación
autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 9 de Marzo del
2005, otorgada por el Ilustre Municipaldad de Manta, a favor de
SRA. AUXILIADORA ORDOÑEZ LOPEZ? queda legalmente inscrita bajo
el No. 845 del Registro de Compraventa, anotada en el Repert
torio General No. 1.578 en ésta fecha.

Manta, Abril 5 del 2015

[Signature]
Dr. Pablo F. García V.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta





REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

Sello 72.54

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De CONTRATO DE DONACION

Otorgada por LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

A favor de LA SEÑORA AUXILIADORA ORDOÑEZ LOPEZ

Cuantía USD \$ 14.54

Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro PRIMER **No.** 591

Manta, a 09 **de** MARZO **de** 2005

COPIA

NUMERO : (591)

CONTRATO DE DONACION : OTORGA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE MANTA, A FAVOR DE LA SEÑORA AUXILIADORA ORDÓÑEZ
LOPEZ

CUANTIA : USD \$14.51.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del canton Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy dia miercoles nueve de marzo del año dos mil cinco, ante mi, DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Publico Cuarto del canton Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "DONANTE", la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA, debidamente representada por sus Personeros Legales, los señores Ingeniero JORGE ZAMBRANO CEDENO y Doctor GONZALO MOLINA MENENDEZ, en sus calidades de ALCALDE y PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, respectivamente, segun consta de la copia de sus nombramientos que se adjuntan al protocolo como habilitantes. Los Representantes Legales son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, y, por otra parte, en calidad de "DONATARIA", la señora AUXILIADORA ORDÓÑEZ LOPEZ, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que corresponde al numero uno tres cero cuatro cinco cuatro seis siete dos guión dos, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi, agrego a esta escritura. La Donataria es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mi el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de DONACION, sin

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Dr. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarto
Canton Manta
Manabí

coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de DONACION, al tenor de las siguientes cláusulas : PRIMERA : COMPARECIENTES .- Comparecen, por una parte, la Ilustre Municipalidad de Manta representada por el Ingeniero JORGE ZAMBRANO CEDENO, en su calidad de Alcalde y Doctor JOSE GONZALO MOLINA MENENDEZ, en su calidad de Procurader Sindico Municipal, y, por otra parte, la señora AUXILIADORA ORDÓÑEZ LOPEZ, en calidad de DONATARIA.- SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Debido a los diferentes fenómenos naturales de orden climaticos que se dio en la ciudad de Manta, muchas familias perdieron sus viviendas, situación que obligo al Municipio a reasentar a dichas familias en propiedades del Estado. Una vez que se conoció dichos terrenos que eran de propiedad del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, el Concejo en pleno en sesión celebrada el quince de agosto del año dos mil uno, autorizo a los representantes legales del Municipio de Manta, para que procedieran a firmar las Escrituras de Compraventa, con el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, hecho esto entregar a sus poseionarios previo cumplimiento de los requisitos legales.- TERCERA : ANTECEDENTES DE DOMINIO.- El Municipio de Manta, adquirió la extensión de terreno mencionado mediante escritura publica celebrada ante el Notario Publico Cuarto del cantón Manta, Doctor Simon Zambrano Vincas, con fecha once de diciembre del año dos mil dos, inscrita en el Registro de la Propiedad del canton, bajo el numero Ciento setenta y siete del Registro de Compraventa y anotada en el Repertorio General bajo el numero Cincuenta y cuatro con fecha enero veintisiete del año dos mil tres, posteriormente en esta area

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

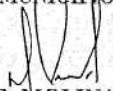
de terreno, se constituyó la urbanización Municipal Urbirrios, y cuyos planos y distribuciones de lotes a través de manzanas se protocolizó en la Notaria Tercera del cantón Manta con fecha julio dos del dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, bajo el número diecisiete del registro de planos Acta de Entrega Recepción anotado en el Repertorio General dos mil novecientos noventa y tres de fecha julio veintitres del año dos mil tres. CUARTA : CLAUSULA ESPECIAL.- Por tratarse de Donación de solares para personas de modestos recursos económicos, de conformidad con el artículo doscientos noventa y uno de la Ley Organica de Régimen Municipal, la donataria darán estricto cumplimiento a la disposición invocada en líneas anteriores, salvo expresa autorización del Municipio de Manta. Sin embargo, si el propietario del bien inmueble justifica estar realizando créditos en el Sistema Financiero Nacional para mejorar las condiciones de su vivienda, el Municipio autorizará gravar dicho bien, para el propósito antes mencionado; por lo tanto dicho bien mantendrá Patrimonio Familiar por el lapso de quince años.- QUINTA : DONACION.- Con los antecedentes anotados en líneas anteriores la Ilustre Municipalidad de Manta, dona a la señora AUXILIADORA ORDONEZ LOPEZ, el lote de terreno, ubicado en la Urbanización Urbirrios, Manzana "N - Cuatro" lote número SIETE, cuyas medidas y linderos son las siguientes : POR EL FRENTE : Con ocho metros y lindera con Avenida Doscientos treinta y cinco, POR ATRAS Con ocho metros y lindera con lote número Cuatro, POR EL COSTADO DERECHO : Con quince metros y lindera con lote número Seis, y. POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con quince metros y lindera con lote número Ocho.- Con una superficie total de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS.- SEXTA : CUANTIA.- La cuantía de la minuta asciende a la suma de CATORCE DOLARES

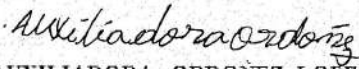
Dr. Simón A. Lora
Notario Público
Manta

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

CINCUENTA Y UN CENTAVOS. SEPTIMA: LAS DE ESTILO.- Usted, señor Notario, se servirá agregar a la presente minuta, las demas formalidades de estilo para la plena validez de la misma. (Firmado) Doctor GONZALO MOLINA MENENDEZ. Registro numero: Seiscientos treinta.- COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Publica conforme a Derecho. I, leida enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-


Ing. JORGE ZAMBRANO CEDENO
ALCALDE I. MUNICIPIO DE MANTA


Dr. GONZALO MOLINA MENENDEZ
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL


AUXILIADORA ORDONEZ LOPEZ
C.C.No.- 130454672-2


EL NOTARIO.-

ES CORIA AUTORIZADA Y ANOTADA.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



[Valor \$ 0.60 ctv.]

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano



AUTORIZACIÓN

Nº 11883

Nº 853

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora: **AUXILIADORA ORDÓÑEZ LOPEZ** para que celebren escritura de Donación del Lote # 7 de la Manzana " N-4 " de la Urbanización Municipal Urbirios, ubicado en la Avenida 235 Barrio Urbirios Código # 231, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana N-4 Lote # 7

Frente: 8,00m. - Avenida 235

Atrás: 8,00m. - Lote # 4

Costado Derecho: 15,00m. - Lote # 6

Costado Izquierdo: 15,00m. - 8

Area: 120,00 m2

El nombre del Beneficiario se emite de acuerdo al Oficio #318-DDC-LACR con fecha 28 de noviembre del 2003, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario,; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos.

Manta, Marzo 3 del 2005

G.C.

Dr. Simón Ambrosio Baez
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

Arq. Miguel Camino Solórzano
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

Departamento de Avalúos y Catastro

MUNICIPALIDAD DE MANTA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

Especie Valorada

FECHA: 07/04/2005

#912

\$ 0,60 cts.

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros
Certifica: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos y
constatado en el sitio que:

El Predio de la clave: # 3327207000

Ubicado en: M2-N4 LT. 07 URBIRIOS

Nº 27699

Area total del predio según escritura: ----

Area total del predio según inspección: 120M2

Perteneciente al señor: MUNICIPAL

Cuyo avalúo COMERCIAL VIGENTE es de:

TERRENO:	14.51
CONSTRUCCION:	0

	14.51

SON. CATORCE, 51/100 DOLARES

Ab. David Escobar Bujetti

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que otorga la Dirección de
Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de
responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o
representaciones graficas erróneas.

MR

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones seran
en 01 folios de folios, anexo es
reverso por folios a sus
c...

16 MAR 2005

Dr. Simón Zambrano Dávalos
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA



CERTIFICACION

N. 054

Por medio de la presente Certifico: que la Señora **AUXILIADORA ORDÓÑEZ LOPEZ**, portadora de la cedula de identidad N- 130454672-2, ha sido beneficiada por esta Ilustre Municipalidad de Manta en donarle un lote de terreno en la Urbanización Urbirrios, Manzana "N-4", Lote #.07.

Por lo expuesto la interesada puede dar uso de la presente Certificación a los trámites pertinentes.

Manta, febrero 24 del 2005.


Sra. Verónica Chávez Farfán
TESORERA (E) MCPL.

VCF/maz

Dr. Simón Chacabarro Buitrago
Notario Público Cantón
Manta - Manabí





Valor \$ 0.60 ctv.

Nº .19144

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

MUNICIPAL Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad,

Manta, de 200
24 Febrero 5

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:

3327207000 MZ- N4 LT 07 URBIRIOS

Manta, febrero veinte y cuatro del dos mil cinco

[Firma]
C.A. Colchagua
I. MUNICIPALIDAD DE MANTA



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones corresponden
a los datos que constan en
repositorio de la Municipalidad de Manta
originales

16 MAR 2005

[Firma]
Dr. Simón Zambrano Pinco
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



LATASQUERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

044374

VALOR
\$3.00

A petición verbal de parte interesada certifico:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

MUNICIPIO .-

por consiguiente no presenta deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Febrero 3 del 2005

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Tesora CC. BB. M.
Francisca Merchán Palma

Dr. Daniel Campesano Bittencourt
Secretario Público General
Manta, M.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON MANTA**

Dr. **PATRICIO GARCIA V.** Registrador de la Propiedad del Cantón Manta a
petición del Dr. Gonzalo Molina Menéndez.

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo, Consta que con fecha 27 de Enero del 2003, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 11 de Diciembre del 2002 ante Abg. Simón Zambrano Vences, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, en la que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda vende a favor de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA debidamente representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño y el Dr. José Gonzalo Molina Menéndez en sus calidades de Alcalde y Procurador Sindico Municipal las áreas tres punto dos y tres punto tres del lote número tres del predio "El Porvenir" ubicado en la Parroquia Tarqui, cantón Manta, Provincia de Manabí, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte Propiedad señor José Luis Cevallos setecientos treinta y ocho metros, Sur propiedad del Sr. José Luis Cevallos ochocientos treinta y cuatro metros. Este avenida circunvalación quinientos ocho metros, Oeste terrenos Baldios y Otros propietarios trescientos treinta y seis metros, La superficie total del inmueble es de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el vendedor por compra a José Luis Cevallos Holguin y esposa mediante escritura pública de Compraventa, suscrita en la Notaria primera del cantón Manta, el 30 de Septiembre de 1976 inscrita el 26 de Noviembre de 1976.

Con fecha 23 de Julio del 2003, bajo el No. 17, se encuentra inscrita Acta-entrega Recepción de Planos, autorizada el 2 de Julio del 2003, ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Ilustre Municipalidad de Manta en la que constituyen la URBANIZACIÓN MUNICIPAL URBIRRIOS.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el lote número 7 de la Manzana N-4 URBANIZACIÓN MUNICIPAL URBIRRIOS, a la fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se remite de acuerdo a los datos encontrados en el Registro de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrados se encontraron registros de índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente informado a la corte superior de Portoviejo, por lo tanto salvamos error u o misión, eximiendo de responsabilidad al Certificante.

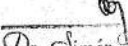
Manta, Marzo 2 del 2005


Dr. Patricia F. Garcia V.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones mecanoscópicas
en 01 folios útiles, con ver se
reversos son iguales a sus
originales. **16 MAR 2005**

VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS


Dr. Simón Zambrano Vences
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON MANTA**

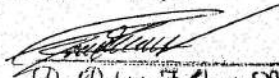
DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón
Manta, a petición de Auxiliadora Ordóñez Lopez.

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo, NO HAY
CONSTANCIA, que a nombre de la Srta: AUXILIADORA ORDÓÑEZ
LOPEZ, soltera sea dueña de ningún bien inmueble inscrito dentro de esta
Jurisdicción Cantonal. Previa revisión de 1987, hasta la presente fecha.

Se aclara que el presente Certificado se remite de acuerdo a los datos
encontrados en el Registro de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que
cuando asumí las funciones de Registrador se encontraron registros de
índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente informado a la
corte Superior de Portoviejo, El interesado debe comunicar cualquier falla,
error u o misión en este Documento, al Registrador de la Propiedad o a sus
asesores Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

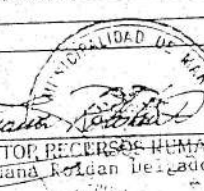
Manta, Marzo 2 del 2005


Dr. Patricia F. Garcia V.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta



*Dr. Carlos Clemente Olivos
Notario Público Cuente
Manta - Manta*

VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

 REPUBLICA DEL ECUADOR		N° 631 Fecha: 01/14/2.005/	
MUNICIPIO DE MANTA		ACCION DE PERSONAL	
NOLINA MENENDEZ APELLIDOS		JOSE GARCIA NOMBRES	
Cedula de Ciudadanía	Libreta o Certificado Militar	Certificado de Votación	Timbres Fiscales
☐ Ingreso al Servicio Civil ☐ Ingreso a Carrera Administrativa ☐ Encargo ☐ Ascenso ☐ Traslado ☐ Reclasificación ☐ Revalorización ☐ Sanciones Disciplinarias ☐ Cesación de Funciones ☐ Destitución ☒ Otros		EXPLICACION Se conforma en la Act. N° 11, numeral 24 de la Ley Orgánica reformativa a la Ley de Régimen Municipal, se ratifica el nombramiento de PROCURADOR SINDICO MCPAL AL D: JOSE GARCIA NOLINA MENENDEZ, para el período 2.005-2.008 tal como se explica en la casilla "Situación Propuesta".	
SITUACION ACTUAL Dirección: _____ División: _____ Departamento: _____ Puesto: _____ Lugar de Trabajo: _____ Sueldo Básico: \$ _____ Partida Presupuestaria: _____		SITUACION PROPUESTA Dirección: MUNICIPALIDAD DE MANTA División: DIF. DE ASESORIA JURIDICO MCPAL Departamento: ASESORIA JURIDICO MCPAL Puesto: PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL Lugar de Trabajo: PALACIO MUNICIPAL Sueldo Básico: UNIFICADO(1.052.89,00) Partida Presupuestaria: _____	
 AVALDE Ing. Jorge C. Cordero Cedeno ALCALDE		 DIRECTOR RECURSOS HUMANOS Sra. Juana Reigan Velazco	
REGISTRO: EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE SE ENCUENTRA LEGALMENTE INSCRITO EN EL LIBRO DE ACCIONES DE PERSONAL BAJO EL NUMERO 631 CON FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2005.		REVISADO: F)	

Enne 28/06/2019
Sofiane Jara

DOY FBI; Que las prescripciones
satisficaciones : seran por
el O^a de la division, eler de
requisitos para el 6 MAR 2008
origen del

Dr. Juan Luis de Vives
MOTIVA CUARTA
Quinta de la Ley



EL H. TRIBUNAL PROVINCIAL
ELECTORAL DE MANABI

*En uso de las atribuciones que la Ley le confiere, otorga la presente credencial
al Señor:*

JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO

*Que de acuerdo a los resultados obtenidos en los escrutinios provinciales de
las Elecciones del 1° de Octubre del 2004, ha resultado electo*

**ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTÓN
MANTA**

Portoviejo, 1 de Diciembre del 2004

Prof. Rosalva Quiones Angulo
PRESIDENTE

Francisco Rovayo Murillo
SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EXTRANJERIA
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 130207395-0
 ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY
 MANABI/MANTA/MANTA
 29 JULIO 1957
 FECHA DE NACIMIENTO 0031-00779 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1957



ECUATORIANO ***** E333312222
 CASADO ANA MARIA SUAREZ LOPEZ
 SUPERIOR ING. MECANICO
 ORLEY ZAMBRANO
 ELVIRA CEDENO
 MANTA 05/07/2004
 05/07/2016
 REN 0318043
 Mob



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/NOV/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION

246-0104 130207395
 18/NOV/2004 CECILLA
 ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY
 MANTAS Y MANTAS



67
 Jorge Orley Zambrano Cedeno
 Manta - Manabi

LUGAR O
 SUPERIOR
 JOSE MOLINA
 TERESA HERNANDEZ
 MARIA
 25/03/53
 MARIA HERNANDEZ DE SU TITULAR
 2543377


REPUBLICA DE CHAD
TRUPA ECUER ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES 17/06/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
N° 0033
NOMBRE
MOLINA MENENDES JOSE DOMINGO
APL JUAN V. ANTON
MARTIN
SANTOS
M. P. MOORE OLA SUJAN

DOY Pte. Ave las presidentes
republicanas curiosas y cas
ex. 01
terate
origen

16 MAR 2005

D. J. ...

NOTARIA CUARTA
MAYO DE Ecuador

ECUATORIANA*****	V4343V4442
FECHA DE EMISIÓN: 01/01/2008	PRO DACTE
SOLTERO	
PRIMARIA	QUEHACER. DOMESTICOS
PRIMER PASO: 01/01/2008	
MANUEL ORDONEZ	
FECHA DE EXPIRACIÓN: 01/01/2011	
ROSA LOPEZ	
FECHA DE EXPIRACIÓN: 01/01/2011	
MANITA	22/08/96
FECHA DE EXPIRACIÓN: 01/01/2011	
22/08/2008	
FECHA DE CANCELACIÓN: 01/01/2011	
FORMA Pto:	2812092
FECHA DE EXPIRACIÓN: 01/01/2011	
ROMA DELA AUTOPVOD	
FECHA DE EXPIRACIÓN: 01/01/2011	

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS
MIL CINCO. ESCRITURA NUMERO : QUINIENTOS NOVENTA Y UNO.
DOY FE. 9



[Handwritten signature]
Notario Público Cuarta
Montevideo - Montevideo